



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
COMISARIA DE FAMILIA



CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

NNA.: JUAN MANUEL CARRILLO ROMERO

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE LA MESA (C/MARCA)

CITA Y EMPLAZA

Al señor, (sin más datos), en calidad de progenitor del niño JUAN MANUEL CARRILLO ROMERO, para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presente ante la Comisaría de Familia del municipio de La Mesa (C/marca), ubicada en la carrera 21 No. 8-56 Barrio Rincón Santo de este municipio, con el fin de notificarse del auto de apertura y rendir declaración para que obre dentro del proceso de restablecimiento de derechos adelantado en favor de su hijo JUAN MANUEL CARRILLO ROMERO, radicado en la historia de atención No. 22310405-2.021.

DE NO ASISTIR EN EL TÉRMINO MENCIONADO, SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN. Artículo 102 de la Ley 1098 de 2.006 modificada por la ley 1878 de 2.018. Artículo 108 C. G. P.

Dada en La Mesa (C/marca), a los catorce (14) de abril de 2.021.

SUSAN MILENA SUÁREZ MORENO
Comisaria de familia

**Fijado el: 14 de abril de
2021**
**Desfijar el: 21 de abril de
2021**
**Oficina Asesora de
Comunicaciones**

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca
Teléfonos 057 1 8976352 Telefax 057 1 8472225/221 Ext.123
comisaria@lamesa-cundinamarca.gov.co
[Código Postal 252601](https://www.lamesa.gov.co/)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
COMISARIA DE FAMILIA



CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

NNA.: ANA TERESA CORREDOR MARTINEZ

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE LA MESA (C/MARCA)

CITA Y EMPLAZA

Al señor GUSTAVO CORREDOR SALAMANCA, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.433.082, en calidad de progenitor de la niña ANA TERESA CORREDOR MARTINEZ, para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presente ante la Comisaria tercera de familia de la cuida de Ibagué, ubicada en la Carrera 3 No. 21-00 de la ciudad de Ibagué, con el fin de notificarse del auto de apertura de investigación, dentro del proceso de restablecimiento de derechos adelantado en favor de su hija ANA TERESA CORREDOR MARTINEZ.

DE NO ASISTIR EN EL TÉRMINO MENCIONADO, SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN. Artículo 102 de la Ley 1098 de 2.006 modificada por la ley 1878 de 2.018. Artículo 108 C. G. P.

Dada en La Mesa (C/marca), a los catorce (14) de enero de 2.021.

SUSAN MILENA SUÁREZ MORENO
Comisaria de familia





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
COMISARIA DE FAMILIA



CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

NNA.: ERIKA VENESA POVEDA GALEANO

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE LA MESA (C/MARCA)

CITA Y EMPLAZA

A la señora **MARY LUZ GALEANO SERRATO**, en calidad de progenitora de la adolescente ERIKA VANESA POVEDA GALEANO, identificada con la tarjeta de identidad número 1.072.423.838, para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presente ante la Comisaría de Familia del municipio de La Mesa (C/marca), ubicada en la carrera 21 No. 8-56 Barrio Rincón Santo de este municipio, con el fin de notificarse del auto de apertura y rendir declaración para que obre dentro del proceso de restablecimiento de derechos adelantado en favor de su hija ERIKA VENESA POVEDA GALEANO, radicado en la historia de atención No. 1762265895.

DE NO ASISTIR EN EL TÉRMINO MENCIONADO, SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN. Artículo 102 de la Ley 1098 de 2.006 modificada por la ley 1878 de 2.018. Artículo 108 C. G. P.

Dada en La Mesa (C/marca), a los cuatro (04) de diciembre de 2.020.

SUSAN MILENA SUÁREZ MORENO
Comisaria de familia





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
COMISARIA DE FAMILIA



CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

NNA.: ERIKA VENESA POVEDA GALEANO

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE LA MESA (C/MARCA)

CITA Y EMPLAZA

Al señor **EDWAR LEOPOLDO POVEDA BERMUDEZ**, en calidad de progenitor de la adolescente **ERIK VANESA POVEDA GALEANO**, identificada con la tarjeta de identidad número 1.072.423.838, para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presente ante la Comisaría de Familia del municipio de La Mesa (C/marca), ubicada en la carrera 21 No. 8-56 Barrio Rincón Santo de este municipio, con el fin de notificarse del auto de apertura y rendir declaración para que obre dentro del proceso de restablecimiento de derechos adelantado en favor de su hija **ERIK VANESA POVEDA GALEANO**, radicado en la historia de atención No. 1762265895.

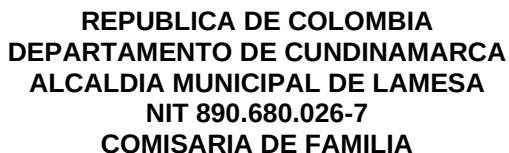
DE NO ASISTIR EN EL TÉRMINO MENCIONADO, SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN. Artículo 102 de la Ley 1098 de 2.006 modificada por la ley 1878 de 2.018. Artículo 108 C. G. P.

Dada en La Mesa (C/marca), a los cuatro (04) de diciembre de 2.020.

SUSAN MILENA SUÁREZ MORENO
Comisaria de familia



Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca
Teléfonos 057 1 8976352 Telefax 057 1 8472225/221 Ext.123
comisaria@lamesa-cundinamarca.gov.co
[Código Postal 252601](https://www.lamesa.gov.co/)



NNA.: ADELAIDA CRUZ ARELLANO

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE LA MESA (C/MARCA)

Al señor **JOSE ALDEMAR CRUZ LANCHERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.495.517, en calidad de progenitor de la niña ADELAIDA CRUZ ARELLANO, para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presente ante la Defensoría de Familia, ubicada en la calle 4 A No. 27-47 Barrio las ceibas o al teléfono 4377660 ext. 179012, con el fin de notificarse del auto de apertura de investigación, dentro del proceso de restablecimiento de derechos adelantado en favor de su hija ADELAIDA CRUZ ARELLANO.

DE NO ASISTIR EN EL TÉRMINO MENCIONADO, SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN. Artículo 102 de la Ley 1098 de 2.006 modificada por la ley 1878 de 2.018. Artículo 108 C. G. P.

Dada en La Mesa (C/marca), a los veinticinco (25) de noviembre de 2.020.

SUSAN MILENA SUÁREZ MORENO
Comisaria de familia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
COMISARIA DE FAMILIA



CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

NNA.: ZURISADAI CRUZ ARELLANO

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE LA MESA (C/MARCA)

CITA Y EMPLAZA

Al señor **JOSE ALDEMAR CRUZ LANCHERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.495.517, en calidad de progenitor de la niña ZURISADAI CRUZ ARELLANO, para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presente ante la Comisaría de Familia del municipio de La Mesa (C/marca), ubicada en la carrera 21 No. 8-56 Barrio Rincón Santo de este municipio, con el fin de notificarse del auto de apertura y rendir declaración que se llevará a cabo el día 03 de diciembre de 2.020, a las 11:00 a.m., la cual obrará dentro del proceso de restablecimiento de derechos adelantado en favor de su hija ZURISADAI CRUZ ARELLANO, radicado en la historia de atención no. 12213-2020.

DE NO ASISTIR EN EL TÉRMINO MENCIONADO, SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN. Artículo 102 de la Ley 1098 de 2.006 modificada por la ley 1878 de 2.018. Artículo 108 C. G. P.

Dada en La Mesa (C/marca), a los diecisiete (17) de noviembre de 2.020.

SUSAN MILENA SUÁREZ MORENO
Comisaria de familia





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
COMISARIA DE FAMILIA



CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

NNA.: LUIS CARLOS BARRIOS MARTINEZ

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE LA MESA (C/MARCA)

CITA Y EMPLAZA

Al señor **CARLOS BARRIOS (sin más datos)**, en calidad de progenitor del niño LUIS CARLOS BARRIOS MARTINEZ, para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presente ante la Comisaría de Familia del municipio de La Mesa (C/marca), ubicada en la carrera 21 No. 8-56 Barrio Rincón Santo de este municipio, con el fin de notificarse del auto de apertura y asistir a la audiencia de traslado de pruebas y fallo que se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2.021, a las 9:00 a.m., la cual obrará dentro del proceso de restablecimiento de derechos adelantado en favor de su hijo LUIS CARLOS BARRIOS MARTINEZ, radicado en la historia de atención No. 12201-2020.

DE NO ASISTIR EN EL TÉRMINO MENCIONADO, SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN. Artículo 102 de la Ley 1098 de 2.006 modificada por la ley 1878 de 2.018. Artículo 108 C. G. P.

Dada en La Mesa (C/marca), a los doce (12) de febrero de 2.021.

SUSAN MILENA SUÁREZ MORENO
Comisaria de familia





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
COMISARIA DE FAMILIA



CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

NNA.: KELYN JULIETH BARRIOS MARTINEZ

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE LA MESA (C/MARCA)

CITA Y EMPLAZA

Al señor **CARLOS BARRIOS** (sin más datos), en calidad de progenitor de la niña **KELYN JULIETH BARRIOS MARTINEZ**, para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presente ante la Comisaría de Familia del municipio de La Mesa (C/marca), ubicada en la carrera 21 No. 8-56 Barrio Rincón Santo de este municipio, con el fin de notificarse del auto de apertura y asistir a la audiencia de traslado de pruebas y fallo que se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2.021, a las 10:00 a.m., la cual obrará dentro del proceso de restablecimiento de derechos adelantado en favor de su hija KELYN JULIETH BARRIOS MARTINEZ, radicado en la historia de atención no. 12200-2020.

DE NO ASISTIR EN EL TÉRMINO MENCIONADO, SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN. Artículo 102 de la Ley 1098 de 2.006 modificada por la ley 1878 de 2.018. Artículo 108 C. G. P.

Dada en La Mesa (C/marca), a los doce (12) de febrero de 2.021.

SUSAN MILENA SUÁREZ MORENO
Comisaria de familia





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
COMISARIA DE FAMILIA



CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

NNA.: LUIS FELIPE SIERRA CABRERA

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE LA MESA (C/MARCA)

CITA Y EMPLAZA

A la señora **CARMEN ALICIA CABRERA PLAZA**, en calidad de progenitora del adolescente LUIS FELIPE SIERRA CABRERA, identificado con la tarjeta de identidad número 1.140.916.366, para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presente ante la Comisaría de Familia del municipio de La Mesa (C/marca), ubicada en la carrera 21 No. 8-56 Barrio Rincón Santo de este municipio, con el fin de notificarse del auto de apertura y rendir declaración que se llevará a cabo el día 15 de julio de 2.020, a las 10:00 a.m., la cual obrará dentro del proceso de restablecimiento de derechos adelantado en favor de su hijo LUIS FELIPE SIERRA CABRERA, radicado en la historia de atención no. 12193-2020.

DE NO ASISTIR EN EL TÉRMINO MENCIONADO, SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN. Artículo 102 de la Ley 1098 de 2.006 modificada por la ley 1878 de 2.018. Artículo 108 C. G. P.

Dada en La Mesa (C/marca), a los veintiséis (26) de mayo de 2.020.

SUSAN MILENA SUÁREZ MORENO
Comisaria de familia





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
COMISARIA DE FAMILIA



CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

NNA.: MARK JASSICOVF CLAVIJO GALINDO

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE LA MESA (C/MARCA)

CITA Y EMPLAZA

A la señora **MARIA YULIETH GALINDO RODRIGUEZ**, en calidad de progenitor del niño MARK JASSICOVF CLAVIJO GALINDO, para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presente ante la Comisaría de Familia del municipio de La Mesa (C/marca), ubicada en la carrera 21 No. 8-56 Barrio Rincón Santo de este municipio, con el fin de notificarse del auto de apertura y rendir declaración para que obre dentro del proceso de restablecimiento de derechos adelantado en favor de su hijo MARK JASSICOVF CLAVIJO GALINDO, radicado en la historia de atención no. 12179-2020.

DE NO ASISTIR EN EL TÉRMINO MENCIONADO, SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN. Artículo 102 de la Ley 1098 de 2.006 modificada por la ley 1878 de 2.018. Artículo 108 C. G. P.

Dada en La Mesa (C/marca), a los veintiséis (26) de mayo de 2.020.

SUSAN MILENA SUÁREZ MORENO
Comisaria de familia





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
COMISARIA DE FAMILIA



CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

NNA.: JAIRO ENRIQUE BRAVO HERNANDEZ

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE LA MESA (C/MARCA)

CITA Y EMPLAZA

Al señor **JAIRO ALONSO BRAVO NARVAEZ**, en calidad de progenitor del niño JAIRO ENRIQUE BRAVO HERNANDEZ, identificado con NUIP 1122822458, para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presente ante la Comisaría de Familia del municipio de La Mesa (C/marca), ubicada en la carrera 21 No. 8-56 Barrio Rincón Santo de este municipio, con el fin de notificarse del auto de apertura y rendir declaración para que obre dentro del proceso de restablecimiento de derechos adelantado en favor de su hijo JAIRO ENRIQUE BRAVO HERNANDEZ, radicado en la historia de atención no. 12191-2020.

DE NO ASISTIR EN EL TÉRMINO MENCIONADO, SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN. Artículo 102 de la Ley 1098 de 2.006 modificada por la ley 1878 de 2.018. Artículo 108 C. G. P.

Dada en La Mesa (C/marca), a los diecisiete (17) de mayo de 2.020.

SUSAN MILENA SUÁREZ MORENO
Comisaria de familia





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
COMISARIA DE FAMILIA



CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

NNA.: JUAN DIEGO TARQUINO CARVAJAL

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE LA MESA (C/MARCA)

CITA Y EMPLAZA

Al señor **LIBANIEL TARQUINO ORTEGA**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 80.312.444 de Cachipay (C/marca), en calidad de progenitor del niño **JUAN DIEGO TARQUINO CARVAJAL**, identificado con la tarjeta de identidad número 1.069.583.625, para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presente ante la Comisaría de Familia del municipio de La Mesa (C/marca), ubicada en la carrera 21 No. 8-56 Barrio Rincón Santo de este municipio, con el fin de notificarse del auto de apertura y rendir declaración para que obre dentro del proceso de restablecimiento de derechos adelantado en favor de su hijo **JUAN DIEGO TARQUINO CARVAJAL**, radicado en la historia de atención No. 12184-2.020.

DE NO ASISTIR EN EL TÉRMINO MENCIONADO, SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN. Artículo 102 de la Ley 1098 de 2.006 modificada por la ley 1878 de 2.018. Artículo 108 C. G. P.

Dada en La Mesa (C/marca), a los trece (13) de mayo de 2.020.

SUSAN MILENA SUÁREZ MORENO
Comisaria de familia





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
COMISARIA DE FAMILIA



CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

NNA.: JUAN MANUEL DUARTE AMORTEGUI

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE LA MESA (C/MARCA)

CITA Y EMPLAZA

Al señor **EVELIO DUARTE PINZON**, identificado con la cédula de ciudadanía número 179.666, en calidad de progenitor del niño JUAN MANUEL DUARTE AMORTEGUI, identificado con la tarjeta de identidad número 1.072.961.829, para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presente ante la Comisaría de Familia del municipio de La Mesa (C/marca), ubicada en la carrera 21 No. 8-56 Barrio Rincón Santo de este municipio, con el fin de notificarse del auto de apertura y rendir declaración para que obre dentro del proceso de restablecimiento de derechos adelantado en favor de su hijo JUAN MANUEL DUARTE AMORTEGUI, radicado en la historia de atención No. 22310072.

DE NO ASISTIR EN EL TÉRMINO MENCIONADO, SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN. Artículo 102 de la Ley 1098 de 2.006 modificada por la ley 1878 de 2.018. Artículo 108 C. G. P.

Dada en La Mesa (C/marca), a los doce (12) de mayo de 2.020.

SUSAN MILENA SUÁREZ MORENO
Comisaria de familia





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
COMISARIA DE FAMILIA



CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

NNA.: SARA YIRETH MEDRANO ARRIETA

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE LA MESA (C/MARCA)

CITA Y EMPLAZA

Al señor **YAIR JOSE MEDRANO RAMOS**, en calidad de progenitor de la niña **SARA YIRETH MEDRANO ARRIETA**, identificada con NUIP 1062436640, para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presente ante la Comisaría de Familia del municipio de La Mesa (C/marca), ubicada en la carrera 21 No. 8-56 Barrio Rincón Santo de este municipio, con el fin de notificarse del auto de apertura y rendir declaración para que obre dentro del proceso de restablecimiento de derechos adelantado en favor de su hija SARA YIRETH MEDRANO ARRIETA, radicado en la historia de atención no. 12189-2020.

DE NO ASISTIR EN EL TÉRMINO MENCIONADO, SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN. Artículo 102 de la Ley 1098 de 2.006 modificada por la ley 1878 de 2.018. Artículo 108 C. G. P.

Dada en La Mesa (C/marca), a los veintisiete (27) de abril de 2.020.

SUSAN MILENA SUÁREZ MORENO
Comisaria de familia





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA
NIT 890.680.026-7
COMISARIA DE FAMILIA



CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

NNA.: SARA SOFIA PANCHE ZANABRIA

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE LA MESA (C/MARCA)

CITA Y EMPLAZA

Al señor **BRAYAN ESTEVEN PANCHE TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.023.965.368, en calidad de progenitor de la niña **SARA SOFIA PANCHE ZANABRIA**, para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presente ante la Comisaría de Familia del municipio de La Mesa (C/marca), ubicada en la carrera 21 No. 8-56 Barrio Rincón Santo de este municipio, con el fin de **notificarse del auto de apertura y rendir declaración para que obre dentro del proceso de restablecimiento de derechos** adelantado en favor de su hija **SARA SOFIA PANCHE ZANABRIA**, radicado en la historia de atención no. 12171-2019.

DE NO ASISTIR EN EL TÉRMINO MENCIONADO, SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN. Artículo 102 de la Ley 1098 de 2.006 modificada por la ley 1878 de 2.018.
Artículo 108 C. G. P.

Dada en La Mesa (C/marca), a los treinta y uno (31) de octubre de 2.019.

SUSAN MILENA SUÁREZ MORENO
Comisaria de familia

